



Resolución de 1 de febrero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 24 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiéndose advertido errores en Resolución de 24 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primero.-En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, donde dice:

NUMERO DE RELACIÓN 2

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 2

Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
			Reserva personal militar*	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
11	Mantenimiento Aeromecánico	Mantenimiento Aeromecánico	21	73	9	82	103	Permiso de Conducir B	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico
12	Mantenimiento de Aviónica	Mantenimiento de Aviónica	8	3	3	6	14	Permiso de Conducir B	Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica

*Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006)



Debe decir:

NUMERO DE RELACIÓN 2

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 2

Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
			Reserva personal militar*	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
11	Mantenimiento Aeromecánico	Mantenimiento Aeromecánico	21	73	9	82	103	Permiso de Conducir B	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico o equivalente
12	Mantenimiento de Aviónica	Mantenimiento de Aviónica	8	3	3	6	14	Permiso de Conducir B	Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica o equivalente

*Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art. 18.1 Ley 8/2006)

Segundo: En el Anexo VIII, Cuadro de exclusiones médicas, en el apartado 11. Otras causas de exclusión, debe eliminarse "enfermedades transmisibles en actividad".

Madrid 1 de febrero de 2019. El Director General de la Función Pública. Javier Rueda Vázquez